



SESION ORDINARIA N° 116 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 15 de Octubre de 2010, siendo las 09:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 116 del Concejo Municipal, Presidida por Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal **SRA. EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, asiste la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Aseo y Ornato **SR. MAURICIO RUIZ PEÑA**, la Directora de Transito **SRA. NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, el Director de Administrador y Finanzas (S) **SR. CLAUDIO RIVEROS GALDAMES** y el Administrador Municipal **SR. C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
TERCER CONCEJAL : SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO CONCEJAL : SR. RAMÓN RUBIO MIRANDA
SEXTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZÁBAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- R.R.H.H., informa Movimiento de Personal N° 33 de fecha 12 de Octubre de 2010.
- 2.- Secpla, presenta PLADECO 2009-2016.
- 3.- Secpla, presentación del Presupuesto Municipal año 2011 y sus modificaciones, los Programas de Inversión correspondientes y las Políticas de Recursos Humanos y de Prestaciones de Servicios Municipales.
- 4.- Contraloría General de la Republica, informa oficio N° 055518 de fecha 21 de Septiembre, sobre respuesta a informe de seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N° 713 de 2008, de la Municipalidad de Buin.

III.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar la asignación de nombres del loteo, calles y pasajes del conjunto habitacional denominado "El Madrigal II", ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur S/N, lote B1 de la localidad de Buin de esta comuna, conforme al siguiente detalle:

Nombre del Loteo: "El Madrigal II"

Nombre de Calles y Pasajes:

Calle A: Las Añañucas

Calle B: Hugo Moya Muñoz (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle C: Harmut Koehn K.

Calle D: Arturo Morales Taibo (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle E: Camino Longitudinal Ruta 5 Sur

Calle El Bosque: El Bosque



Calle El Rodeo: El Rodeo (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle G: Los Chaguales

Pasaje 1: Los Olivillos

Pasaje 2: Los Olivos

Pasaje 5: Los Romeros

Pasaje 6: Los Pinos

Pasaje 7: Los Suspiros

Pasaje 8: Los Bellotos

Pasaje 9: Las Astromelias

Pasaje 10: Las Maquis

Pasaje 11: Los Lupinos

Pasaje 7: Los Pinos

- 2.- Acuerdo para aprobar el informe del 1º Semestre año 2010, del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.
- 3.- Acuerdo para aprobar transacción judicial entre la I. Municipalidad de Buin y CGE Distribuidora S.A.
- 4.- Acuerdo para aprobar complementar el acuerdo N° 304 de fecha 18 de Marzo de 2010, en el sentido de manifestar que el Honorable Concejo Municipal, aprueba además de los once meses la solicitud de recursos suficientes para la bonificación establecida en el artículo 1 de la Ley 20.387, dichos dineros son por un monto de \$58.157.264.-, los cuales se solicitarán al Fondo Común Municipal de acuerdo a lo establecido en el Convenio de fecha 12 de Junio de 2010, suscrito entre el alcalde de esta Municipalidad don Rodrigo Etcheverry Duhalde y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo don Miguel Flores Vargas.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL N° 33 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2010.

No hay observaciones.

- 2.- SECPLA, PRESENTA PLADECO 2009-2016.

El Sr. Alcalde, señala que le dará la palabra al director de Secpla para que presente el tema, pero de todas maneras la idea es que del PLADECO y el Presupuesto Municipal 2011 se hagan reuniones de trabajo con los Sres. Concejales.

Los Concejales Sr. Hernán Henríquez y Sr. Patricio Silva, solicitan la información del PLADECO impreso en papel.

El Sr. Italo Pérez, manifiesta que no hay problema que se les hará llegar una copia.

Por otro lado indica que es el plan se desarrolló en base a los antecedentes que se tenían en el Municipio, también respecto a trabajos desarrollados por algunas empresas que habían sido contratadas por la Municipalidad, más los datos que se buscaron en Secretaria de Planificación anterior. Este proceso consta de tres etapas, la elaboración, negociación y la ejecución, dentro de esto hay trabajos que se hicieron con funcionarios para que exista un compromiso con el trabajo que se está haciendo.



La Srta. María Alejandra Lobos, manifiesta que en la etapa de elaboración lo primero que se realizó, fue un diagnóstico interno y un diagnóstico comunal, se trabajara por lineamientos estratégicos los cuales se trabajaran por separados, primero el Desarrollo Urbano Rural, que esta avocado al ordenamiento territorial, infraestructura vial y la definición económica, la idea es potencial el perfil económico de la comuna y caracterizando el perfil rural y sustentable que tiene la comuna. Otro lineamientos son los servicios públicos, lo que esta ligado a la función municipal y va ligado a servicios de telecomunicaciones, tránsito y transporte. Distribución de energía. El Desarrollo Social, su objetivo es buscar la sustentabilidad al verdadero desarrollo de la comunidad, en donde el vecino se transforme en ciudadano y la Municipalidad sea capaz de cubrir la entrega de los servicios básicos en forma optimizada y que a la vez el vecino se involucre con el proceso de desarrollo y logre administrar las herramientas que los servidores públicos pueden entregar. Luego esta el ámbito institucional que se avoca al desarrollo sustentable en que encuentra temas referentes al medio ambiente y referentes al patrimonio, la sustentabilidad ligada a la protección del patrimonio cultural y la sustentabilidad ligada a la protección del patrimonio natural; el otro lineamiento es Seguridad Pública que involucra la emergencia, la seguridad ciudadana y el orden público, el último lineamiento es la Gestión Municipal porque se considera como un eje articulador, cuyo objetivo es optimizar la labor que ejercen los funcionarios municipales y que apunta a desarrollar capacitaciones, apoyo logístico, apunta a la formación del funcionario hacia el servicio público, los planes informáticos y un proyecto para optimizar este servicio es la Reposición del Edificio Consistorial, este proyecto se ha trabajado durante este año y que ayuda a la unificación y reducción de costos, sin embargo el objetivo no parte una vez construido el edificio, porque se han realizado trabajos intensos con los funcionarios por lo que se pretende comenzar con los mejoramientos de los servicios ahora.

Posteriormente esta la etapa de negociación, en que va a la prestación al Concejo Municipal, a la comunidad y después el seguimiento.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los siete lineamientos son la propuesta concreta y los proyectos que se han ido generando en el Municipio y van apuntado a que se puedan cumplir estos 7 lineamientos en el tiempo, no es coincidencia que se postule el Edificio Consistorial, ni el complejo deportivo de Bajos de Matte, porque la idea es aterrizar todos los temas, todo lo que se esta proponiendo es el trabajo de un año y medio completo, de todas maneras es bastante reducido, por lo que se plantea en términos generales, además el video es didáctico e invendible para todas las personas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si se analizara el trabajo anterior.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no se perderá el tiempo en el PLADECO anterior, lo importante es que este PLADECO, hay metas claras y medibles y que se van evaluando año a año.

La Srta. María Alejandra, señala que lo que se hizo con el PLADECO actual, fue lograr una coherencia con el PLADECO anterior, porque los objetivos es lograr la coherencia con lo que se hizo, lo que se esta haciendo y lo que se pretende hacer.

3.- SECPLA, PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011 Y SUS MODIFICACIONES, LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTES Y LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde, pregunta a los Concejales que día se pueden fijar las reuniones de comisión, para analizar el presupuesto.



El Administrador Municipal, sugiere que posterior a la reunión que tienen el día lunes se prosiga con esta reunión.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que el día lunes a las 17:00hrs.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está bien pero que en esa misma reunión se fijen los calendarios para las otras reuniones.

4.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, INFORMA OFICIO N° 055518 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE, SOBRE RESPUESTA A INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL N° 713 DE 2008, DE LA MUNICIPALIDAD DE BUIN.

El Sr. Alcalde, informa respecto al informe de la Contraloría General de la Republica

La Encargada de Control, explica que en este informe final de seguimiento, existen observaciones que se encuentran subsanadas como los programas de Auditoria y se está haciendo un levantamiento de procedimiento, porque en el Municipio no habían procedimientos escriturados sólo verbales, por lo que la Dirección de Control converso con la fiscalizadora y le señalo que los problemas se generaban porque no habían procedimientos escriturados, ya sean de rendimiento de subvenciones, de caja chica, es por eso que se preparo un informe al Alcalde donde se dan cuenta punto por punto porque no se habían dado cumplimiento a esa observaciones, especialmente de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por el informe.

La Encargada de Control, señala que es un informe previo que se realiza al momento de llegar el informe, y que posteriormente es entregado al Alcalde.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se informe si hay rendiciones pendientes de años anteriores.

La Encargada de Control, señala que solicitará un informe acabado de todas las subvenciones pendientes.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR LA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DEL LOTE, CALLES Y PASAJES DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "EL MADRIGAL II", UBICADO EN CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR S/N, LOTE B1 DE LA LOCALIDAD DE BUIN DE ESTA COMUNA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Nombre del Loteo: "El Madrigal II"

Nombre de Calles y Pasajes:

Calle A: Las Añañucas

Calle B: Hugo Moya Muñoz (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle C: Harmut Koehn K.

Calle D: Arturo Morales Taibo (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle E: Camino Longitudinal Ruta 5 Sur

Calle El Bosque: El Bosque

Calle El Rodeo: El Rodeo (continuidad del conjunto habitacional El Pedregal)

Calle G: Los Chaguales

Pasaje 1: Los Olivillos



Pasaje 2: Los Olivos
Pasaje 5: Los Romeros
Pasaje 6: Los Pinos
Pasaje 7: Los Suspiros
Pasaje 8: Los Bellotos
Pasaje 9: Las Astromelias
Pasaje 10: Las Maquis
Pasaje 11: Los Lupinos
Pasaje 7: Los Pinos

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se deje pendiente este acuerdo porque siempre se han establecido que los nombres de calles lleven los nombres de personas que se han destacado en la comuna.

El Director de Obras, señala que no hay inconveniente en dejar pendiente el acuerdo, pero se deja claro que en total 19 nombres de calles y pasajes, de los cuales hay algunos que se deben mantener y ratificar los otros, por lo tanto quedarían 12 nombres de calle y que se deberían mantener, cabe hacer presente que el nombre del Loteo es "El Madrigal II", lo que le parece incorrecto porque no hay un Conjunto Habitacional que se llame El Madrigal I.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta si en el Conjunto Habitacional se encuentra considerado las sedes de la junta de vecinos.

El Director de Obras, responde que depende de las modalidades de los conjuntos habitacionales porque en el caso de esta construcción que es una institución privada no se les exige el terreno para la sede social.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que la pregunta la hace porque al momento de la entrega de los conjuntos sólo hay áreas verdes y los vecinos cuando se organizan concurren al municipio para que sea con fondos municipales la construcción de las sedes.

Por otro lado indica que en la salida de la calle Bajos de Matte todo el sector se encontraba inundado porque se cortaron las redes de riego y posteriormente quien tiene que hacer las reparaciones es el Municipio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que estuvo con el Director Regional de la Dirección General de Aguas a causa de una carta enviada por un vecino señalando que no le llegaba el agua de riego. En esta reunión se planteó una forma de organizar el sistema de canales de riego, pero el sistema tiene sus problemas, porque cuando el usuario deja de usar una cantidad de litros o regadores correspondientes, los dejan en los canales lo que genera un exceso del agua y la capacidad de las acequias son insuficientes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, propone que el Concejo Municipal no apruebe el nombre de las calles mientras no se solucionen los problemas de aguas y lo del caso de la pandereta que se destruyó.

El Sr. Alcalde, señala que se debe enviar una carta del Concejo donde se exprese que se encuentran en desacuerdo en la forma de actuar frente a los problemas de canales de aguas de riesgo y de pozos absorbentes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, expresa que la respuesta de la empresa hacia la Municipalidad será negativa y buscarán su fundamento en cosas técnicas, lo que se plantea es una gestión política, donde ellos sepan que el Municipio está en desacuerdo con lo que ellos están haciendo.



El Director de Obras, señala que estos conjuntos habitacionales han tenido su tramitación en la Dirección de Obras Generales, por lo que se encuentran visados por ellos, pero a nivel comunal la problemática es que se está dosificando una cantidad de agua que no se requiere, por lo que se rebalsan los sistemas, además en la comuna no existe un sistema de relector de aguas lluvias y este es el principal problema, en base a esto a la empresa no se pueden hacer exigencias mayores a las establecidas en la normativa, por lo que se le a pedido son mejoramientos.

El Sr. Alcalde, señala que ya se tiene identificado los problemas, por lo que sugiere un acuerdo de buena fe con la empresa y el Concejo Municipal y así tener buenas relaciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que los cobros que se realizan por los dividendos son elevados y lo otro es el tema de las áreas verdes porque se preocupan al principio y después queda votado, por otro lado es buscar la solución de acceso hacia Santiago, porque las inversiones que se hacen son grandes, como por ejemplo los vecinos del Solar de Buin que no pueden utilizar el acceso que tienen hacia Santiago.

El Sr. Alcalde, manifiesta que estuvo con el SEREMI de Obras Publicas y le planteo el problema de la Obra y de ese camino que es privado de uso público, la modalidad de Vialidad de este minuto es de poder hacer inversiones de este tipo, por lo que la SEREMI de Obras Publicas va a comenzar hacer proyectos de mejoramientos, pero también es importante que empresas hagan inversiones porque así se agilizan más rápido estos proyectos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que este camino que es la segunda caletería, queda bien, el problema es la entrada porque quedo muy estrecha la salida.

El Director de Obras, señala que son condicionantes que se regulan como dirección de obras y se exigen que se acrediten y se avalen a través de los proyectos de especialidades que correspondan, pero en este caso de acceso el organismo competente es la Dirección de Vialidad de Obras Públicas o la Concesionaria, por lo que la Municipalidad no tiene mayor ingerencia en esta especialidad, sin embargo hace un año y medio atrás el terreno era eriazos, por lo que generar sectores de urbanización, contribuyen al un desarrollo de seguridad, desde el punto de vista que disminuyen los terrenos eriazos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que en estos casos se produce una situación un tanto incomoda, porque se exceden los cupos en los colegios, aumentan los usuarios en los consultorios y sobre todo porque el sector era de poco tránsito y ahora ha aumentado bastante, por lo que lo correcto sería que se compensara a la comuna con el tema de la entrada y salida.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que se trata de ver las posibilidades de analizar esta situación, porque el lugar es estrecho y la cantidad de gente que transita por el lugar, además algunos de los vecinos de las parcelas señalan que el sector era privado, por lo que no vaya hacer cosa que el día de mañana pase lo mismo que el camino la Obra que se instalo luminaria y pasa el recolector de basura y posteriormente los vecinos cerraron el camino y después nadie tiene la responsabilidad.

El Alcalde, señala que independiente de los nombres, el Director de Obras debería manejar un listado de nombres de personajes y se clasifiquen por calles, pasajes y avenida. En cuanto al nombre de los loteos no es partidario que se llamen por etapas, sino que cada conjunto debería tener un nombre en particular.

El Director de Obras, señala que es un trabajo que se tiene que hacer y esta pendiente, pero además se le ha pedido a las empresas que soliciten al Concejo Municipal que asignen los nombres de calles y pasajes.



El Sr. Alcalde, manifiesta su parecer respecto a los nombres de los Conjuntos Habitacionales que no deben llevar el nombre de personas, pudiendo ser un concepto general.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que debería ser un nombre que caracteriza el sector.

2.- ACUERDO PARA APROBAR EL INFORME DEL 1º SEMESTRE AÑO 2010, DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.

La Sra. María Eugenia Gómez, señala que este informe corresponde a la rendición del primer semestre, con un total de 8 iniciativas que se encuentran en el informe que se les ha entregado, el Ministerio de Educación hizo entrega del 50% que corresponden a ochenta y cuatro millones y fracción, de lo que se ha gastado \$58.949.156.- que corresponde al 68% y como señala el Ministerio de Educación éste debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.

El Sr. Marcelo Cortes, señala que de las 8 iniciativas se han ejecutado 87,5 % y solo una no se ha podido ejecutar y que tiene que ver con la capacitación del equipo técnico comunal y se inicia una vez aprobado el informe.

El Sr. Marcelo da lectura a las 8 iniciativas que se ejecutaron y señala que la única que queda se comenzara a ejecutar desde el 15 de Octubre.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que anoche hubo una reunión en el Rulo donde se dijo que habían problemas con la movilización, porque no cumplían con los mínimos requisitos de seguridad, por lo que le pregunta a la Sra. María Eugenia si se revisaron los antecedentes para saber si cumplen con los antecedentes y si existe una fiscalización por parte de la Corporación.

La Sra. María Eugenia, responde que tiene entendido que se encuentran todos los antecedentes, porque hubo un problema en el mes de Abril pero toda la fiscalización se encuentra a cargo de Control y Gestión.

El Sr. Alcalde, les comenta a los Concejales que se postularon los tres proyectos de traslado de niños, porque se abrió una modalidad de financiamiento y se postularon a 1170 niños, lo que generaría un ahorro de 150 millones de pesos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que en la partida N° 2 aparecen gastados \$15.569.000 y en el consolidado la misma partida aparecen gastado \$12.969.000.- ¿cuál de los dos es el correcto?

El Sr. Marcelo Cortes, responde que son \$15.569.000.-

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que varía el total del consolidado.

La Srta. María Eugenia Gómez, indica que no varía porque hay facturas que se encuentran canceladas y otras en que el gasto está comprometido, además una cosa es lo que se ha pagado y otra es lo que esta comprometido.

El Sr. Marcelo Cortes, manifiesta que existe una diferencia porque son los gastos operacionales, que son ciento cuarenta y ocho millones y eso más los cincuenta y ocho millones da el total de lo gastado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que sin perjuicio de la reunión de ayer, se solicita una inspección a los buses que trasladan a los niños.





El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que en varias oportunidades ha solicitado que se informe respecto al contrato con la empresa Peumayen o de don José Miguel Fuentes, respecto de los arreglos a los establecimientos educacionales, y además pregunta si la Corporación seguirá en el mismo lugar o se trasladará.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la idea es que la Corporación este el menor tiempo posible en ese local, además todo el mejoramiento que se hizo en el local son paneles móviles, porque no es lógico que se este pagando arriendo pudiendo buscar alternativas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuanto se paga de arriendo.

El Sr. Alcalde, le responde que \$1.000.000.- mensuales.

Uno de los argumentos para tener el Edificio Consistorial, precisamente es por la cantidad de dinero que se gasta en arriendos de propiedades para el uso de dependencias Municipales y que se podrían ahorrar con el Edificio Consistorial.

Por otro lado está en proyecto que el local del Liceo 131, que se encuentra en Balmaceda, se ubique la Corporación de Desarrollo social y tenga acceso por la calle Condell, pero para eso hay que hacer reparaciones.

La Srta. María Eugenia Gómez, manifiesta que todos los antecedentes de los gastos están disponibles para los Concejales.

El Sr. Alcalde, pregunta a la Srta. María Eugenia, si la Corporación esta subiendo la información a la pagina de transparencia.

La Srta. María Eugenia Gómez, responde que sí.

El Sr. Alcalde, pide a los Concejales si ven que hay una información que cueste su acceso, se ruega que se informe para hacer las mejoras correspondientes.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 421

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el informe del 1º Semestre año 2010, del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

3.- ACUERDO PARA APROBAR TRANSACCIÓN JUDICIAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN Y CGE DISTRIBUIDORA S.A.

La Asesora Jurídica, señala que la compañía de electricidad interpuso una demanda por indemnización de perjuicios en el Juzgado de Policía Local en contra de la I. Municipalidad, por los perjuicios sufridos por el accidente que tuvo la ambulancia en



Marzo de este año, la demanda era por alrededor de setecientos mil pesos y en el comparendo se acordó el pago de quinientos treinta mil pesos, pagados en un cheque en el plazo de 10 días.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta porque la ambulancia no había sido traspasada a la Corporación.

La Asesora Jurídica, responde que no se había traspasado, tema que desconoce, pero al momento de hacer efectivo el seguro con la compañía, supo que el vehículo era Municipal, por otro lado lo que no cubrió el seguro fue de cargo del Municipio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que los proyectos que se están postulando al momento de llegar el vehículo se debe dar en comodato inmediatamente para que no ocurra lo mismo que con los otros vehículos

La Asesora Jurídica, agrega que la ambulancia que llevo el año pasado se hizo el trámite de inmediato, para que se donara a la Corporación, tramite administrativo que demoro dos meses.

El Concejal Sr. Patricio Silva pregunta si hay algún otro vehículo que tenga la Corporación que falta este tramite.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es el único que faltaba.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se entregue un informe de los vehículos y bienes municipales que se han entregado en Comodato, porque lo que ocurrió es un precedente que se debe considerar a futuro.

La Asesora Jurídica, manifiesta que más que Comodato seria mejor Donarlas porque en caso de los vehículos que fueron donados a carabineros el Municipio seguía haciéndose cargo de los gastos de TAG, bencina, entre otros, lo que es contra productivo, lo otro es que se entreguen en Comodato pero que la institución se hagan cargo de todos sus gastos.

El Sr. Alcalde, agrega que es el caso del camión aljibe que está por llegar se entregará en Comodato inmediatamente, como también se hizo con el camión aljibe que se entrego a Bomberos.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 422

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba el avenimiento al que se arribó en los autos sobre Indemnización por daños y perjuicios, caratulados "CGE DISTRIBUCIÓN S.A. con I. MUNICIPALIDAD DE BUIN", rol N° C.1721/2010, por un monto de \$530.000.-, pagados a través de un cheque nominativo girado a la orden de CGE Distribución S.A.



4.- ACUERDO PARA APROBAR COMPLEMENTAR EL ACUERDO N° 304 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2010, EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA ADEMÁS DE LOS ONCE MESES LA SOLICITUD DE RECURSOS SUFICIENTES PARA LA BONIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY 20.387, DICHS DINEROS SON POR UN MONTO DE \$58.157.264.-, LOS CUALES SE SOLICITARAN AL FONDO COMÚN MUNICIPAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD DON RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE Y EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DON MIGUEL FLORES VARGAS.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que ayer se tuvo una reunión en donde se dijo que se destinaría un dinero de Bienestar a este pago, ¿Cuánto es lo que se les debe a los funcionarios y cuanto es lo que se les pagará?

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay dos paquetes, 1 es el aporte Municipal y 2 el Bono Extraordinario, que viene del Gobierno Regional, estos cincuenta y ocho millones son los que el Municipio coloca y que es un adelanto del Fondo Común Municipal, en que la SUBDERE hace este adelanto y el Municipio después lo devuelve en cómodas cuotas, pero en ninguno de los dos casos está el dinero, porque no ha llegado el adelanto ni tampoco ha llegado de la SUBDERE, lo que el Municipio ha hecho es el pago de dos meses con fondos propios.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que no le queda claro quién le pagara el retiro voluntario.

El Sr. Alcalde, responde que el Municipio lo va pagando.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta que cómo se les va ir pagando.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es de una sola vez.

El Director de Administración y Finanzas (S), manifiesta que la cuenta se maneja como pasivo, es decir se adeudo y se va girando de esa cuenta.

El Administrador Municipal, señala que de los 11 meses 5 los coloca el estado y el resto con acuerdo de Concejo con la diferencia de 6 meses.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuanto es eso.

El Sr. Alcalde, le responde que son cincuenta y ocho millones.

El Administrador Municipal, manifiesta que en el acuerdo le falta un complemento.

El Sr. Alcalde, señala que para que el acuerdo este completo debe estar como el que se está presentando.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que es distinto presentarlo como una nueva redacción que como un acuerdo nuevo.

La Secretaria Municipal, señala que es complementar porque es el mismo acuerdo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este convenio esta firmado del 12 de Julio de 2010.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta como se le ha estado pagando.

El Sr. Alcalde, responde que se ha estado pagando mensualmente y con recursos propios.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que el calendario de cuotas es hasta el 2014.

El Sr. Alcalde, señala que es el calendario que envió la SUBDERE.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta al Alcalde si se piensa reelegir.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le manifiesta que no va a salir.

El Sr. Alcalde, manifiesta que por eso el PLADECO es hasta el 2016.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es importante el dinero de los funcionarios porque muchos se retiraron en el mes de Mayo y requieren del dinero.

El Sr. Alcalde, señala que ha ido varias veces a la SUBDERE, pero señalan que la DIPRES no libera los recursos a la SUBDERE, para poder distribuir, más aun hay varias cuentas pendientes con ellos, en que deben plata que se consiguió para apalear los gastos de la emergencia y más los diez mil millones de aporte de Fondo Común Municipal, en donde al Municipio le corresponden ciento treinta y cuatro millones, pero están a la espera que la DIPRES libere los fondos.

El Administrador Municipal, señala que respecto a la consulta de don Patricio el calendario es un reglamento de la SUDERE y no una elección del Municipio.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva Gonzalez	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba

ACUERDO N° 423

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba complementar el acuerdo N° 304 de fecha 18 de Marzo de 2010, en el sentido de manifestar que el Honorable Concejo Municipal, aprueba además de los once meses la solicitud de recursos suficientes para la bonificación establecida en el artículo 1 de la Ley 20.387, dichos dineros son por un monto de \$58.157.264.-, los cuales se solicitaran al Fondo Común Municipal de acuerdo a lo establecido en el Convenio de fecha 12 de Junio de 2010, suscrito entre el alcalde de esta Municipalidad don Rodrigo Etcheverry Duhalde y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo don Miguel Flores Vargas.



El Concejal Sr. Ramón Rubio, insiste en la problemática de los caballos del Nuevo Buin, porque cada vez esta dificultando el problema, además en cualquier momento puede ocurrir un accidente y va hacer más lamentable, por lo que se debe buscar una solución pronto.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que esta situación se ha conversado en reiteradas ocasiones y siempre se ha planteado la idea de utilizar las parcelas que se encuentran en el río Maipo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que su temor, es que al requisar los animales se los roben y serán los mismos propietarios y el problema es que el Municipio sufrirá con las demandas para que se pague por la pérdida, la solución es más compleja porque hay que retirarlos y sacarlos de la zona y el tribunal o carabineros se haga cargo del tema para no correr el riesgo de pagar por los perjuicios.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que un accidente en que le cueste la vida a un niño, cuando el Concejo Municipal ha manifestado en varias ocasiones el peligro y se ha solicitado la forma de solucionar el problema.

El Sr. Alcalde, manifiesta se le dio la orden al Administrador Municipal para buscar la solución con la SEREMI de Salud, porque el retirar animales no es fácil, por lo que acogerá la urgencia del tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que lo señalado por el Concejal Rubio es cierto porque el vive en el sector y los animales pasan corriendo y en cualquier momento se puede producir un accidente.

En una oportunidad ocurrió esta misma situación en Linderos y los Carabineros retiraron el caballo dejándolo en Aseo y Ornato y se soluciono inmediatamente el problema.

Además el vive en el lugar pero no ha manifestado la situación a titulo personal pero ya es insostenible la situación. Por otro lado es importante tratar el tema de la tenencia responsable de animales, porque existen perros como pitbull que son peligrosos y que no deja de ser un tema menor en las poblaciones sobre todo el en Nuevo Buin.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es un tema que se va a ver con el Administrador Municipal para hacer alguna operación, porque en el tema de los caballos el problema es que los propietarios no tienen donde tener a los animales y los dejan sueltos.

El Administrador Municipal, señala que el tema se ha estado viendo a nivel de Directores y el Director de Aseo y Ornato esta viendo el tema con las parcelas, porque hay que instalar luz y agua, además mantener un caballo diariamente no es barato y además se esta viendo el tema del cierre del aparcadero.

El Sr. Alcalde, indica que el cierre se está haciendo con el dinero que se recaudo con remate.

El Administrador Municipal, manifiesta que el tema es delicado porque para dejar el aparcadero se requiere guardias y no se puede tener animales con los vehículos porque estos son delicados.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en la Villa Vicente Huidobro que se esta habitando tiene entendido que no hay iluminaria.

El Director de Obras, manifiesta que la responsabilidad es de la empresa constructora, no ha sido entregada la luminaria porque los proyectistas de la CGE, señalaron un incumplimiento de la normativa que fue observado por el Municipio y no se ha recogido la solicitud formal para que pase hacer cargo del Municipio.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, señalan que los vecinos de la avenida Manuel Rodríguez reclamaron porque el pasto se está secando y la inversión que se hizo es grande.

El Director de Dayo, manifiesta que se comienza a regar desde mañana con el camión pero se tiene que hacer un cambio con el pasto porque el pasto se puso sobre tierra compactada que se utilizaba para estacionamiento de autos.

Además señala que se va utilizar el material que sale de la chipiadota y que además es una reducción de costos bastante grande.

El Sr. Alcalde, pregunta si el camión aljibe pequeño esta funcionando.

El Director de Dayo, responde que no porque esta con problemas mecánicos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que están saliendo una cantidad grande de invitaciones y sólo sale el nombre del Alcalde ¿es posible que salga el nombre del Concejo Municipal?

El Sr. Alcalde, señala que no hay problema en aquellas invitaciones Municipales no hay problemas, además hay invitaciones que él mismo a realizado observaciones para que pongan los nombres de los Concejales.

Se cierra la Sesión a las 10:55hrs.




EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE